

Desde el viernes, 1.º de Abril próximo, se pagan por esta Sucursal los intereses correspondientes al primer trimestre del año actual de los títulos de Deuda amortizable al 4 por 100 depositados en la Caja de la misma, ó en cualquier otra de garantías de operaciones.
Santander 30 de Marzo de 1887.—El Secretario, Ramón Esquivias.

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA.

El día 1.º de Abril próximo vencerá el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de esta Sociedad, y desde aquella fecha quedará abierto su pago en Madrid en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 12, verificándose además por sus comisionados en las capitales de provincia, el de los cupones cuyas cédulas hayan sido domiciliadas anteriormente.

Pesetas.

Cupon de cédulas del 6% importante.	15,00
Quintos de id.	3,00
Cupon de id.	5,00
id.	12,50

También se abre el pago en el mismo día de las cédulas amortizadas en el sorteo celebrado el 3 de Enero del corriente año.
Para ambos cobros, se facilitarán facturas en las Cajas de dicha Sociedad en Madrid, y en esta provincia, en casa del Sr. Marqués de Hazas, General Espartero, número 7, á cuyo señor pueden dirigirse también, ya directamente ó por medio de corredor de número, los que deseen obtener al tipo oficial valores de referido Banco.

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 31 DE MARZO DE 1887.

NÚM. 89.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

BERLINA. Se vende una de construcción completamente moderna y á precio muy económico. Informarán en esta imprenta.

Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratos que el chino, surtido en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

Las precauciones han cesado casi por completo.

Los detenidos continúan en la cárcel. Después de cinco horas de declaraciones tomadas en la misma cárcel por el Juez especial y el Fiscal de la audiencia, parece, que se ha decretado el auto de prisión.

De suerte que, continuando esos caballeros en chirrona y segura la persona del general Martínez Campos de esas infernales tramas urdidas contra su vida, debemos tranquilizarnos.

La cuestión de orden público, pues ha, pasado de moda, y falta hácia, porque los días que se acercan son más á propósito para consagrarse á las oraciones y ayunos que para pasárselos en zozobras, inquietudes y sobresaltos.

Otra noticia ha circulado hoy que permitirá á los ministeriales dormir descuidados por lo que hace á sus disensiones interiores. El marqués de la Vega de Armijo ha vuelto á conferenciar con el Sr. Sagasta.

Uno y otro han hecho concesiones; el marqués ha asegurado á don Práxedes que si es preciso abusar de la tila para que su sistema nervioso no se altere con la irascibilidad de costumbre, y don Práxedes ha asegurado al marqués que tanto él como sus amigos pueden ir á los ministerios, pedir credenciales y recomendar expedientes, que en suma es todo lo que desean, más alguna carterita para la próxima crisis.

Al llegar á este punto parece que el marqués contestó que estaba dispuesto á sacrificarse aceptando esa cartera en aras de su partido.

Suavizado también don Pio y allanadas las dificultades que suscitó el proyecto de Código penal, entran los ministeriales en Semana Santa en buenas condiciones para que les aprovechen sus rezos y oraciones.

Y va de tranquilidades. El ministro de Hacienda, que es el que hasta aquí ha sido objeto de mayores ataques, desde hoy respirará con libertad hasta que se discutan los presupuestos.

En votación ordinaria ha sido aprobado en el Senado definitivamente el proyecto de arrendamiento del tabaco.

Y ya que hablo del ministro de Hacienda, diré que hoy ha despedido al Sr. Reina, firmando los ascensos por antigüedad del cuerpo de abogados del Estado, la jubilación del marqués de Casa Pizarro y la autorización para presentar á los Cortes un proyecto de ley de transferencia de un crédito de dos millones de pesetas con destino á guerra; uno será para la reconstrucción del Alcázar de Toledo y otro para las obras de construcción de defensa de costas.

Este proyecto pasará sin debate.

La comisión de Código penal se ha reunido esta tarde para constituirse, nombrando presidente á don Venancio González y secretario al señor Montejó y Riva.

Se propone reunirse todos los días para emitir dictamen antes de que lleguen las vacaciones de Semana Santa, que darán principio el martes próximo hasta el último día de Pascua.

En el Senado no ha ocurrido nada de particular.

Además de la votación de los tabacos, se han elegido sin lucha las Comisiones que han de informar en los proyectos de haberes pasivos á los maestros, inspección de enseñanza y vacaciones del profesorado.

En el Congreso ha vuelto á sufrir una tregua el debate de la Transatlántica, para que el señor Portuondo desarrolle su interpelación sobre las relaciones mercantiles con los Estados Unidos.

El Sr. Portuondo ha hecho un análisis del tristísimo estado económico de las Antillas y ha declarado urgente su remedio, pidiendo que si las negociaciones que se siguen con los Estados Unidos marchan despacio, se procure otros procedimientos.

Las grandes declaraciones que esperaban del señor Moret no han resultado.

La intervención del ministro de Ultramar y del señor Nicolau no ha tenido importancia.

El general Salamanca, que ha pasado un mes fuera de Madrid, ha regresado hoy.

GALLEGO.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Madrid 29.

Atraviesa la política en estos momentos por crisis laboriosa y aguda. Sin negar que las oposiciones exageran los males presentes y las futuras contingencias, y sin desconocer que el estado del país, que aún siente el peso abrumador de pasadas discordias, demanda energías y saludables medicinas que vigoricen sus organismos enfermos, necio sería decir que vivimos en el mejor de los mundos posibles, como sería insensato creer que vegetamos en la más deplorable de las anarquías. Ni es tampoco cierto que las chispas re-

volucionarias que han venido á arrojar algún brillo en el cuadro tenebroso de nuestras revueltas ofrezcan aquellos resplandores siniestros que se complacen en ver espíritus más irreflexivos que atentos á la observación. Ayer lo declararon por modo elocuente el Sr. Sagasta en el Senado y el Sr. Leon y Castillo en el Congreso: se conspira en muchas partes, se envían proclamas á todos los pueblos, se revuelven en su impotencia los que quieren medrar á costa de la paz pública, ó los que, como dijo Castelar, recogen en las turbias aguas del motín algo que no encontrarían en el lago tranquilo del orden y del respeto á todos los intereses legítimos.

Pero desde ayer, y aunque se repare en la diferente manera de apreciar la situación que el presidente del Consejo y el Sr. Leon y Castillo tuvieron, siempre resultará clara y evidente esta verdad inconcusa: que si los monárquicos no se dividen, si como ayer ofrecen su apoyo á los poderes constitucionales, si en este punto concreto no hay diferencia entre Cánovas, entre Sagasta, entre López Domínguez, entre el mismo Sr. Castelar, que es patriota y español antes que republicano, mientras esto suceda, nada debe temerse de los conspiradores, que su industria, al cabo y al fin, está desacreditada, y en la defensa de los altos intereses sociales todos tenemos un puesto de honor que disputar al enemigo común.

Por otra parte, las pequeñas disidencias que iban brotando en la mayoría, van limándose poco á poco y los amigos del señor marqués de la Vega de Armijo, como los del señor Martos, no niegan que mientras el señor Sagasta mantenga firme en el poder la ponderación de los elementos fusionistas, y mientras no se incline hacia un grupo con daño de otro, aquellas rivalidades no saldrán á flote y los peligros que á su sombra podrían surgir no se presentarán. Hoy por hoy, la situación del partido liberal es desembarazada, y si tiene fortuna, y yo creo que la tendrá en los debates políticos del Jurado y Código penal, que en breve entrarán en turno, nada habrá que corte las corrientes de simpatía que de todas partes afluyen.

Quizás estas esperanzas de todos hayan calmado los ánimos de los conservadores, tan envalentonados al ver en perspectiva una división en las mayorías que diera al traste con el Gobierno liberal.

La sesión del Congreso se ha consumido en la interpelación del señor Portuondo sobre el tratado con los Estados Unidos y situación económica de la isla de Cuba. El diputado de la minoría republicana ha hecho un notable discurso, oído con atención por toda la Cámara. Los señores Moret y Balaguer no han entrado en el fondo de la cuestión hasta oír á los diputados Montoro, Ortiz y Figueroa que desembarcarán en esa uno de estos días, pues cree el Gobierno, como todo el mundo, que esos diputados representan con más autenticidad que los señores Labra y Portuondo el autonomismo latente en la Gran Antilla y además que entre unos y otros hay disensiones que conviene queden aclarados en el Parlamento.

El Sr. Balaguer ha prometido presentar soluciones concretas á los puntos tratados admirablemente por el Sr. Portuondo y ha anunciado reformas radicales en los próximos presupuestos de las Antillas. Esta declaración ha causado buen efecto á los demócratas, que ya veían al señor Balaguer olvidando su significación democrática y sus compromisos al aceptar la cartera de Ultramar.

Estamos, pues, en vísperas de un animado y trascendental debate.

El Senado aprobó definitivamente el proyecto de arriendo de tabacos. Los conservadores pensaban haber pedido votación nominal para que no pudiese aprobarse el proyecto, pero el Sr. Cánovas ordenó que desistieran de tales propósitos, que de realizarlos hubieran significado obstruccionismo, toda vez que en la votación del artículo 1.º quedaron salvados los escrúpulos de unos y el criterio de los otros.

A última hora me dicen que no han sido puestos en libertad los detenidos la noche del 26; pero aunque se haya elevado á prisión la detención provisional que sufrían, creo que vendrá á sobreseer la causa, pues, según dicen, la precipitación con que se ha obrado impedirá el esclarecimiento de los hechos denunciados al ministro.

García Trigueros y Aparicio dirigen preguntas y apoyan proposiciones de escaso interés.

Interpelación Portuondo.

El señor Portuondo espelna su anunciada interpelación sobre el estado de las negociaciones entabladas para la celebración del tratado de comercio con los Estados Unidos y situación económica de Cuba.

(La Cámara muy desanimada; en el banco azul los ministros de Ultramar y Estado; en las tribunas hasta 20 curiosos.)

Analiza el concepto de la libertad comercial, y pone de manifiesto las ventajas de su aplicación á Ultramar, invitando al señor Balaguer á que se inspire en el criterio reformista del señor Moret.

Dice que los dos puntos culminantes de su interpelación tienden; 1.º, á que en los mercados no haya diferencia alguna entre nuestros productos y los extranjeros, así como en los similares; y 2.º, al establecimiento de un régimen económico administrativo que responda á las necesidades del país.

Amas condiciones son indispensables, y una sin otra no puede responder al problema que se debate.

Entrando en el fondo del asunto, hace un minucioso estudio económico de la producción antillana, y consigna que se hace necesario desaparecer de los mercados extranjeros los obstáculos que aquella pueda encontrar; pero entiende que las relaciones comerciales deben apañarse con reformas ulteriores que amparen la producción.

Recuerda las negociaciones que dieron por resultado el *modus vivendi*, y encuentra que las resistencias de los Estados Unidos se fundan en que la concesión de un monopolio á las procedencias españolas impediría á aquel Gobierno tratar con otras naciones.

Conceptúa exagerada la carga que pesa sobre la producción cubana, puesto que cuando se planteó la autorización ascendía el gravamen á 70 por 100 del producto líquido, y hoy continúa á pesar de la depresión sufrida en su principal elemento de riqueza. Examina las cargas que sufren las producciones de tabaco y café, y señala la decadencia en que se encuentra esta última.

Pide reforma de tributación y de relaciones comerciales. Un nuevo régimen administrativo y armonía entre el presupuesto reducido y este régimen nuevo.

Aboga por la supresión del derecho transitorio.

Termina diciendo que es necesario que se dé gran impulso á la vida administrativa y económica de las Antillas.

El señor ministro de Estado manifiesta que va á ser muy breve, porque la importancia del asunto requiere, no solo mucha extensión, sino la presencia de los diputados cubanos para que manifiesten su opinión.

Adelanta la idea de que el *modus vivendi* está en el mismo estado en que le dejaron los señores Ruiz Gómez y Elduayen, excepto la pretensión del Gobierno de los Estados Unidos de que sean tenidas por mercancías americanas todas las que sean transportadas en esta bandera.

Acercá de esto y de si el tratado se realizará ó no de una manera definitiva y el pensamiento que tiene el Gobierno, se reserva hacer declaraciones cuando hayan hablado todos los oradores que han de tomar parte en este debate.

El señor ministro de Ultramar pronuncia breves palabras, manifestando que al resumirse el debate se ocupará extensamente de los puntos tratados por el señor Portuondo, y que se propone presentar soluciones concretas.

El Sr. Portuondo rectifica, explicando por qué ha promovido este debate antes de que regresaran sus compañeros. Entiende que este asunto no es político, sino evidentemente patriótico.

El Sr. Nicolau manifiesta que de ninguna manera pueden admitirse las pretensiones del Gobierno americano, por cuanto en la ley de relaciones comerciales se autoriza á los gobiernos para rebajar la columna tercera del arancel, si los gobiernos con quienes se estipula conceden reciprocidad en los aranceles respectivos.

Estudia algunas de las notas enviadas por el gobierno americano, y de ellas deduce que el español no debe hacer concesión alguna.

SENADO.

Sesión del 29 de marzo de 1887.

Antes de la sesión.

El Senado se reunió en secciones para nombrar, entre otras comisiones de poca importancia, las siguientes:

Para el proyecto de ley derogando el artículo 1.º de la ley de instrucción pública, á los señores Morales Díaz, Calderón y Herce, Rada y Delgado, Romero Girón, García Ramírez, Sanz (D. Sulastiano) y Paso y Delgado.

El señor Moyano manifestó, al elegirse esta comisión, que se opondrá á que se concedan vacaciones en las escuelas de instrucción primaria.

Concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas: señores Morales Díaz, Piza Pajares, Herreros de Tejada, Galdó, Fuentesanta, Riano y Moyano.

Inspección de la enseñanza: señores Comas, Piza Pajares, Letamendi, Galdó, Fuentesanta, Riano y Moyano.

Al elegirse esta comisión, el señor Fabié, en su sección, pidió algunas explicaciones que le dieron los candidatos electos.

En la sesión.

Abierta la de hoy 29 de marzo, á las cuatro y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Bastante número de senadores. La tribuna pública llena de curiosos. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Marina.)

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba un dictamen relativo á un ferrocarril, y otros dos de una carretera. Se aprueban definitivamente algunos proyectos de ley.

Leído el de tabaco, quedó también definitivamente aprobado en votación ordinaria. Leído el dictamen haciendo nueva división de secciones en el distrito electoral de Eoija.

El señor conde de Casa-Valencia defiende su voto particular.

El orador, en su elocuente discurso, censura que con proyectos semejantes se desvirtúe la ley electoral, y en su voto particular

EL SEÑOR
D. JOSÉ FERRER Y GARCÉS,
Doctor en Medicina y Cirujía,
Caballero de la Orden de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica,
HA FALLECIDO.
SU VIUDA, HIJOS, HERMANO, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES,
Suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma han de celebrarse en la iglesia de San Francisco, hoy 31 de marzo, á las diez y media de su mañana, y á la conducción del cadáver, que tendrá lugar así que terminen aquéllos, desde la casa mortuoria, Florida, 7.
El duelo recibe en la casa mortuoria y despiende en el cementerio de San Fernando.
No se reparten esquelas.

DON JOSE FERRER Y GARCÉS.

Ha muerto uno de los hombres más ilustres de Santaner. El doctor Ferrer y Garcés, cuya muerte lloran hoy por igual los que padecen y los que curan, tenía derecho, por muchos conceptos, á aquel dictado.

Sus glorias fueron, en cierto modo, silenciosas, como suelen ser las del hombre sabio y las del prójimo caritativo. Los ramos que ceñían su frente habían sido cortados de esos laureles que crecen escondidos en un ángulo del jardín, á sombra de la altiva tapia que los oculta á la vista del caminante.

Su historia es la sencilla, y á la par magnífica, historia del hombre bueno. Aplicó el ardor y los bríos de su juventud á la defensa de la patria; la piedad y la sabiduría de su edad madura á la defensa del hombre contra la muerte.

Nació el Dr. Ferrer en la ciudad de Lérida el año 1809, y adquirida en aquel punto su primera educación, emprendió la carrera de medicina, con notable aprovechamiento seguida.

Su noble afán de socorrer á sus semejantes en la hora y ocasión en que más lo han menester, cualidad distintiva de su carácter, llevóle, sin duda alguna, á ingresar en el cuerpo médico-militar, del cual fué gala y orgullo como militar y como médico.

Su sincera modestia y su escasa afición á las distinciones oficiales no consiguieron que sus numerosos méritos pasasen en el silencio ni que dejasen de premiarlos y ponerlos de relieve quienes pueden hacerlo. Así, el doctor Ferrer era Caballero de varias órdenes y estaba condecorado con diversas cruces por los altos poderes de la nación.

Asistió á diferentes acciones de la primera guerra civil, entre ellas, á la defensa del fuerte de Villalba de Losa, en las inmediaciones de Burgos, que en mayo del año 1836 fué atacado por el general Eguía, valiéndolo el Dr. Ferrer su comportamiento en este hecho de armas la cruz de Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica, que la Reina gobernadora le concedió en julio de aquel mismo año.

La historia de la epidemia cólera de los años 37 y 38 registra también en sus breves páginas de consuelo el nombre de don José Ferrer, que, por los eminentes servicios prestados en el valle de Buelna durante esa época, alcanzó ser condecorado con la cruz de epidemias.

Era además Caballero de Carlos III, socio corresponsal del Instituto Médico de Madrid, de la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, de la Sociedad Médica de Emulación de la misma capital, de la Económica de Lérida y de otras diferentes asociaciones científicas y administrativas.

Publicó diferentes opúsculos de medicina, entre ellos una notable Memoria acerca del uso del algodón en la Cirujía, basada sobre otro trabajo análogo del insigne cirujano suizo Matías Mayor.

Era el Dr. Ferrer excelente médico, reflexivo y prudente, de perspicaz ojo clínico, sabio y modesto en el consejo, cañonísimo

y ameno en el fatigoso trato de los enfermos.

Su valor personal puesto al servicio de su caridad infatigable cuenta para su justificación con pruebas tan notables, además de las referidas antes, como su conducta en la revolución del 68 en esta ciudad, en cuyo memorable día se vió al Dr. Ferrer auxiliando en la calle á los heridos, y sin tregua de un momento y expuesto al constante peligro de los dos fuegos enemigos.

El doctor Ferrer, á quien muchos tendrían estos últimos años por médico de ricos exclusivamente, éralo de infinitos pobres, á cuyas incómodas viviendas acudía, á cualquier hora que fuere solicitada para ello, á llevar no solo los altos auxilios de su vasta ciencia, sino el inmediato alivio de la pobreza y de la miseria, discreta y ocultamente dejado donde nadie pudiera verle hasta que el generoso visitante se hubiese marchado.

Consagrado por entero al cuidado de sus clientes y al asiduo estudio de su facultad, si alguno de sus días, tan noblemente llenos, traía algún rato de ocio, dábale nuestro inolvidable amigo á la vida tranquila del hogar, á la lectura de los buenos trabajos literarios ó á su afición por las obras de arte, en cuya difícil materia era, más que mero aficionado, crítico competente y de excelente gusto. Tal lo prueba la bella colección de cuadros que en su hermoso hotel de la Florida había logrado reunir, entre los que figuraban dos ó tres bodegones de *Théniers*, un precioso *Rivera* y muchas excelentes copias de los buenos maestros.

Amaba, como verdadero hombre de letras, la soledad, fecunda siempre, para ánimos viriles, en útiles ideas y consoladoras reflexiones.

Hacia ya algún tiempo que el Dr. Ferrer, cuya fortísima constitución y entereza de ánimo no habían sido desmentidas en setenta y siete años de vida activísima y labor constante, sentía quebrantada su salud por el cruel padecimiento que al cabo ha abierto á la muerte las puertas de aquel respetado hogar.

Agravado en su enfermedad desde la noche del lunes, el Dr. Ferrer, después de recibidos todos los santos auxilios de la Religión y preparado su ánimo á la terrible prueba, dejó al fin de existir en la mañana de ayer miércoles, produciendo la noticia, que corrió rápidamente por la ciudad, honda sensación en ella.

¡Haya acogido Dios en su gloria aquella alma buena, y haya sido para ella sol de perdón y bienaventuranza el que tan triste vieron asomar ayer por el cielo los que rezaban al pie de este lecho que la muerte ha venido á hacer sagrado!

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Madrid 29 de marzo.

Ya podemos vivir tranquilos.
El famoso complot ha sido conjurado.

pide, no que se deje de hacer en la división de los distritos electorales las modificaciones que se crean necesarias, sino que se haga con respecto de la ley vigente.

El Sr. Hoppe (de la Comisión): Comprenderá el Senado el sentimiento de la Comisión al verse en la precisión de rechazar el voto particular del señor conde de Casa-Valencia.

Expone con claridad y persuasión las razones que la Comisión ha tenido en cuenta para proponer la nueva división del distrito de Ecija, que se discute, y cita los precedentes de caso semejante en que el Senado no ha tenido inconveniente en sancionar nuevas divisiones propuestas de otros distritos.

El voto particular fué desechado por 54 votos contra 46.

El dictamen quedó aprobado en votación ordinaria.

Puesto a discusión otro dictamen proponiendo otra nueva división del distrito de Puente del Arzobispo.

El señor conde de Casa-Valencia apoyó su voto particular recordando las mismas razones genéricas expuestas en el caso anterior y afirmando que en el presente es mucho más grave.

El Sr. Morales Díaz defiende brevemente el dictamen.

El voto particular fué rechazado por 45 votos contra 19.

El dictamen de la Comisión quedó aprobado.

Orden del día para mañana: carreteras y dictámenes de actas.

Se levanta la sesión á las seis menos diez.

CIRCULAR.

El Boletín Oficial Eclesiástico de esta diócesis publica la siguiente circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno:

«En el mes de septiembre de 1885 apareció en esta ciudad un sugeto que dijo llamarse D. Raimundo Menéndez Orra, y que titulóse presbítero, vistiendo traje talar y haciendo uso de corona abierta, ejerció algunos días funciones propias del ministerio eclesiástico, hasta que fué apercibido por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado para que cesara en ellas, mientras no acreditase en forma su cualidad de sacerdote. El mismo don Raimundo Menéndez habiase ya titulado por algún tiempo presbítero en Madrid, y diácono en Gijón, y ejercido en uno y otro punto actos propios respectivamente de los órdenes sagrados que se atribuya.

Habiéndose procedido de oficio contra el referido sugeto, á quien inmediatamente se constituyó en prisión provisional, la Sala segunda de la Audiencia de lo criminal de esta capital pronunció el siguiente fallo:

FALLAMOS: que declarando, como declaramos, que los hechos que se estiman probados constituyen el delito de usurpación de carácter que habilite para el ejercicio de los actos propios de los ministros de un culto que tenga prosélitos en España ó el ejercicio de dichos actos ejecutados por el procesado don Raimundo Menéndez de Orra, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad contraída, le debemos condenar y condenamos en la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pago de costas procesales. Aprobamos el auto del inferior de fecha once de diciembre último dictado en la pieza de embargo correspondiente, por el que se declara la insolvencia del procesado, y declaramos á éste con opción á los beneficios del real decreto de nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y tres sobre abono de la prisión provisional sufrida.

Así, por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ildefonso López Aranda.—Manuel Herrera Pascual.—César Hermosa Muñoz.

Extinguida ya la condena por el procesado D. Raimundo Menéndez, parece, según anuncian algunos periódicos locales, que acaba de abrir en esta capital, calle de Isabel la Católica, 7, un colegio titulado *Anglo-Hispano*, donde enseña inglés, francés latín, etcétera, á precios muy reducidos.

Así las cosas, nuestro muy digno Prelado cumple hoy uno de los deberes que le impone su cargo pastoral, llamando la atención de los Reverendos párrocos y sacerdotes acerca de la enseñanza que en dicho colegio pueda darse, y ordenando que vez más á los primeros y á todos los que en cualquier concepto estén encargados de alguna iglesia que, ateniéndose á lo anteriormente mandado, no permitan á personas desconocidas celebrar el Santo Sacrificio ni ejercer función alguna propia del ministerio eclesiástico, mientras no presenten licencia *in scriptis* de S. E. Ilustrísima ó de quien haga sus veces.

Santander 26 de marzo de 1887.—Licenciado Eduardo Barrios, secretario.

AYUNTAMIENTO.

Anoche á las siete se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde señor Trueba, y con asistencia de los concejales señores Bustamante, Leita, Mazón Solana, Viteri, Bolívar, Galán Garrido, Lastra, Pérez Martínez, Alonso Soto, Sierra, Robert, Piñero, Pérez Peña, Bolado, Díaz Llano y López Herrero.—Escusó su asistencia, por hallarse enfermo, el Sr. Solar.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, pasó á la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Gobernador civil, trascribiendo otra de la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad, en la que se solicita que el Ayuntamiento acuerde el pago por su cuenta de los honorarios devengados por el Arquitecto municipal, Sr. Sierra, en la recepción provisional de las obras verificadas en el Lazareto suncio de Pedrosa, los cuales honorarios ascienden á la suma de 300 pesetas.

Salud pública.

Se dió cuenta de un extenso escrito de la Liga de contribuyentes de Santander en solicitud de que, próximo á espirar el plazo para el desahucio de los contratos vigentes para el pago de derechos por la introducción de artículos de consumo, denunciase al Ayuntamiento el vigente respecto á los alcoholes, cuyos derechos deben equipararse á los del vino, y disponga el reconocimiento y análisis de los vinos que se introduzcan, en el momento de su importación, á fin de averiguar con

exactitud de dónde parten las falsificaciones y adulteraciones, para conocimiento del público y de los industriales que adquieren los mencionados artículos, además de adoptarse todas las medidas coercitivas que se considere necesarias para reprimir el abuso de los falsificadores, sobre cuyas desastrosas consecuencias se extiende la Liga en acertadas consideraciones, impresionada, dice, ante el rápido incremento que toman el consumo de bebidas alcohólicas y esas culpables falsificaciones de los líquidos que originan tantos desajustes orgánicos y la ruina de tantas familias, muchas de las cuales cuentan más de una víctima entre las que el alcoholismo arroja al presidio ó al manicomio.

Seguidamente se dió cuenta de un dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo también que el derecho módico señalado en el contrato vigente al aguardiente que se introduce para el consumo, se modifique convenientemente, usando el Ayuntamiento de la facultad que establece la cláusula décima del mismo contrato.

El Sr. Piñero recuerda que hace tiempo tienen él y otros concejales presentada una proposición pidiendo que se introduzcan ciertas reformas en el laboratorio químico municipal; que posteriormente dirigió una pregunta á la comisión de Policía con objeto de averiguar el estado del asunto que á dicha Comisión había pasado; que el presidente de la misma Comisión prometió entonces activar el despacho, según sabrá el Ayuntamiento, y que, en efecto, esta es la hora en que todavía no se ha presentado dictamen ni cosa que se le parezca. Y ruega que ahora, en virtud del escrito leído de la Liga de contribuyentes, active la Comisión las gestiones que le corresponden, á fin de llevar á cabo las reformas propuestas.

El Sr. Bolado dice que esas observaciones del señor Piñero estarán bien hechas al mismo señor Piñero y á los que con él firmaron la proposición de que se trata, porque si la proposición no ha venido á resolverse será que ellos no han querido.

El Sr. Bolívar protesta de la inculparción que envuelven las palabras del señor Bolado. Los firmantes de la proposición se han reunido con la Comisión mencionada para discutir las reformas propuestas, pero siempre al llegar á la tercera de ellas ha surgido el desacuerdo; las modificaciones que en la proposición se introducen, son tales que no las podrá aceptar nunca el señor Bolívar, el cual recuerda que posteriormente había pedido permiso al Ayuntamiento para retirar aquella proposición; que no consiguiéndolo, volvió á ser discutida con la comisión de Policía, ocurriendo la misma discordia en el propio artículo; y termina diciendo que la Comisión resuelva ella sola lo que tenga por conveniente, porque él mantiene la proposición íntegra y así está dispuesto á defenderla.

El Sr. Presidente observa que lo que se discute ahora es el dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo el desahucio del convenio para pago de derecho módico por la introducción de aguardientes; ruega al señor Bolado que retire las palabras que hayan podido molestar al Sr. Bolívar y da por terminado el incidente.

El Sr. Bolado dice que el Sr. Piñero es el que ha dirigido un cargo á la comisión de Policía, y que si los firmantes de la proposición no pudieron ponerse de acuerdo con aquella, han podido presentar un voto particular (lo cual parece dudoso á primera vista y supuesto que la Comisión no ha dado dictamen).

El Sr. Presidente persiste en que solo puede discutirse el que ahora presenta la comisión de Hacienda proponiendo el desahucio.

El señor Bolado afirma que aplicada ya la tarifa de aguardientes á los alcoholes por la comisión de presupuestos, la Liga de Contribuyentes ha llegado tarde.

Se aprueba el dictamen, acordándose que pase á la Comisión de Hacienda con la solicitud de la Liga de Contribuyentes, á fin de que, habiendo en una y otros puntos análogos, se tengan en cuenta los que ya están resueltos con la aprobación del dictamen.

El señor Bolado observa que aunque el Ayuntamiento acuerde la aplicación de la tarifa en vez del derecho módico para la introducción de aguardientes, tal vez no pueda hacerlo.

El señor Presidente repone que esa es harina de otro costal, y, en su caso, objeto de otro acuerdo.

Varios.

—Pasó á resolución de la Alcaldía una instancia de D. José Lárnaga pidiendo que se le elimine del padrón de vecindad, dado que piensa trasladar su residencia á Barcelona.

—A la comisión de Policía una solicitud de don Francisco Pellón López pidiendo autorización para establecer una prendería en sitio público, en la cuesta de la Atalaya, número 18.

—Se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda en una instancia de don Leandro Hermsilla en virtud de la cual se equiparan los derechos de introducción de la cebada con los que satisface el maíz.

El señor Pérez Martínez vota en contra, porque entiende que entre el maíz y la cebada hay diferencia.

—Según lo propuesto por la comisión de Hacienda, se acordó entablar recurso de alzada contra la resolución que revocó un acuerdo del Ayuntamiento que, para el pago de los correspondientes derechos, declaró vino el líquido introducido como chacolí por don Leandro González Torralba.

—Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión rebajando á 30 reales, desde 1.º de julio, los derechos que satisfacen, por la introducción de pesca en el mercado, las lanchas de altura, á condición de que acepten el compromiso del pago de la anualidad completa, sin interrupción alguna.

—Se acordó entregar á don Toribio Sordo—acreditado que ha contraído matrimonio,—la cantidad de 300 pesetas que le corresponden por principal é intereses de una de las dotes establecidas por la Comisión para socorro de los huérfanos de las víctimas de la revolución de 24 de septiembre de 1868.

—Se autorizó á don Saturnino Pacheco, padre del pintor del mismo apellido, para instalar un estudio en uno de los solares, propiedad de don Santos Zorrilla, que dan frente á la Plaza de Toros, con sujeción á la rasante de los planos presentados y previo pago de 58 pesetas 50 céntimos por arbitrio.

—Se concedió también autorización á don Lucas Zúñiga para cerrar con pared un terreno en Calzadas Altas, frente á la Exposición, señalándole el árbitro de 34 pesetas.

—Y se autorizó á doña Catalina Misra para agregar un piso á una casa que posee en Miranda, previo pago de doce pesetas por arbitrio.

Exposición de ganados.

A instancia del señor Bolívar había quedado sobre la mesa un dictamen proponiendo se autorizase á la Alcaldía para convenir con el señor Villacampa, dueño de los terrenos en que ha de emplazarse el proyectado matadero, á fin de ejecutar una parte del proyecto al certámen ganadero que piensa celebrar la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

El mismo señor Bolívar manifiesta que conforme con la comisión de Obras, entiende sin embargo que, suponiendo que el propietario no se niegue por ahora á un arreglo si el proyecto no merece la aprobación superior, de que se halla pendiente, y no se última la adquisición de los terrenos, vendrá á resultar que el propietario tiene en ellos un edificio que no le pertenece y que el Ayuntamiento tiene un edificio sobre terreno que no es suyo. Observa, además, que en el dictamen nada se propone para el caso de que las gestiones de la Alcaldía no tuviesen favorable resultado, con lo que puede suceder que, invirtiéndose el tiempo en esas gestiones, la Exposición ganadera no pueda ya celebrarse, pudiendo, en vez de esto, aprovecharse otros terrenos inmediatos para la construcción de un cobertizo que sirva para el certámen.

El señor Huidobro dice que después de las gestiones practicadas por la comisión, lo que ella propone es sin duda lo más conveniente; que eso del cobertizo no sería digno de la importancia del certámen ni de la población, y que la Comisión no quiere arrostrar las censuras y el ridículo á que daría lugar obra semejante, parecida á una tienda de húngaros. Si se quiere hacer un pabelloncito que responda al fin para que se destina y á los deseos de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio hay que gastar de siete á 8.000 pesetas. Añade que, en su concepto, no es de temer que el Gobierno niegue su aprobación al proyecto de nuevo matadero.

El Sr. Bolívar verifica é insiste en preguntar dónde se ratificará el certámen, si el propietario se niega al arreglo que se crea conveniente.

El Sr. Leizaola—Con aprobar el dictamen nada perdemos, porque si el propietario se niega, la Comisión volverá á presentar aquel proponiendo la solución que proceda.

Se aprobó el dictamen, quedando facultada la Alcaldía para gestionar con el señor Villacampa, y encargándose á la Comisión que si estas gestiones no tienen resultado favorable, presente en la sesión próxima nuevo dictamen.

Recepción.

Fuó aprobada el acta de recepción provisional de las obras de la bajada de Sotileza, en el antiguo *Paradón*.

Zona de ensanche.

Finalmente se dió cuenta del presupuesto especial para la zona de ensanche de Mallano, propuesto por la comisión correspondiente, con rebaja de veintiseis mil y pico de pesetas con relación al del año último, por valor de los terrenos vendidos á don Antonio Gallo en la calle de Méndez-Núñez. El presupuesto aparece nivelado con una suma de gastos importante 42.610,59 pesetas, y otra igual de ingresos.

Sin discusión fué aprobado. Y se levantó la sesión á las ocho y media, quedando reunido el Ayuntamiento en *consejo*, hasta cerca de las nueve.

SECCION DE NOTICIAS.

Junta de Instrucción pública.

En la sesión celebrada anoche por la Junta provincial de Instrucción pública se adoptaron, además de otros de escaso interés, los siguientes acuerdos:

Ordenar al señor Alcalde de Rivamontán al Mar que se consigne en los presupuestos municipales para el año económico próximo las cantidades necesarias para el sostenimiento de una nueva escuela de niñas.

Remitir á informe de la Junta local de Valdeolea una instancia de don Pablo García del Barrio, maestro nombrado para la escuela de Olea, manifestando que el Ayuntamiento se niega á darle posesión de su destino.

Acudir en respetuosa instancia al Ilmo. señor Director general de Instrucción Pública, pidiéndole se sirva dictar las órdenes oportunas á fin de que se satisfaga la subvención concedida á esta provincia por el Gobierno de S. M. con objeto de aumentar la dotación á varias escuelas incompletas y de temporada.

Proponer al Ilmo. Sr. Rector del distrito, por el orden en que se expresan, para maestros de las escuelas públicas de niños de Sierrapando y Espinama á don Abdón Ibáñez y don Calixto Franco; para las de niñas de Castañeda, Villaverde de Trucios y Caraboes á doña Rosalía Ruiz Villegas, doña Balbina Mayoral Pardo y doña Ignacia García Argüeso, y para las de ambos sexos de Tagle, Tezanos, Renedo y Quintanilla, Paudillo Guruebar, Retortillo, Soto y Rucandío, Aradillo, Alduero, Bolmir, Barrio de Arriba, Barrio de Abajo, Espinosa y Santa María, Campillo, Pisseña, Bueras, Villamoñico, Nesteras, Cañeda, Quintanilla y Solano, Revilla, Salcedo y Nates á don Leonardo Rodríguez, don Andrés Callejo, don Jacobo Rodríguez, don Olegario Benito, don Salustiano Paredes, don Leopoldo Carbajosa, doña Antonia Fernández, doña María Arvinaorreta, don Juan Francisco Juarranz, doña Dionisia Valdivieso, don Francisco del Olmo, doña Eusebia Ruiz, doña Elvira Rofí, doña Teresa Rodríguez, doña Julita Pelaez, doña Purificación Cobo, don Babino Díaz, don Mariano Castro, doña Mercedes Fernández Cueto, don Esteban Avellino, doña Valentina Valdés, don Lázaro Ruiz y doña María del Carmen Movellán.

Nombrar, á propuesta del Sr. Cedrún, una comisión que, en nombre de la Junta, pase á felicitar al Obispo preconizado de Almería Ilustrísimo Sr. D. Santos Zárate y Martínez, para componer cuya comisión fueron designados el mismo Sr. Cedrún y los Sres. Gutiérrez y Secretario.

Habiendo surgido en las Aduanas inglesas varias cuestiones sobre la forma en que debe hacerse el reconocimiento y graduación de los vinos que llegan de España, la Dirección de Aduanas ha resuelto enviar dos delegados para que arreglen sobre el terreno aquellas diferencias, habiendo ya salido de Madrid con dirección á Londres los señores duque de Almodovar del Río y don Juan B. Sitjes, encargados de esta delicada misión.

La Compañía general Trasatlántica francesa ha dispuesto que desde julio próximo haga escala en este puerto, en sustitución del vapor *Washington*, el *Lafayette*, cuyo andar de diez y siete millas por hora se ha comprobado en la experiencia constante de todos sus viajes.

El día 27 había detenida en la Administración del correo central de Madrid una carta, número 623, dirigida á esta ciudad á Valentina Learterlich.

Hemos recibido un folleto del programa definitivo de un certámen público que celebrará la Sociedad económica de Amigos del País de Palencia en la feria de San Antolín, y que comprenderá temas de ciencias sociales, históricas, jurídicas, físicas y naturales, así como de agricultura, industria, literatura y premios de aplicación benéfica.

Entre los donativos, encabezados por uno de S. M., figuran otro de don Germán Gamazo (un objeto de arte), otro de don Manuel G. del Corral (un ejemplar de La Educación de la mujer), y otro del señor marqués de Casa Pombo (500 pesetas).

Bajando ayer tarde por la rampa de Sotileza una narria arastrada por un carro de buyes, un chico de siete años, llamado Bernabé Sereno Lanza, se colocó encima de la expresada narria, cuyo movimiento le hizo perder el equilibrio: cayó, y una de las ruedas le pasó sobre la pierna derecha, causándole dos heridas de alguna consideración. Se le trasportó á la botica de socorro, donde fué curado de primera intención, y después á su casa.

Anteayer se cometió un robo en un establecimiento de la casa número 6, calle de Antonio López, llevándose los ladrones corta cantidad de dinero en plata y calderilla, un reloj de níquel, con leontina, unos pendientes y una sortija de oro, varias botellas, comestibles y algunos otros efectos. La dueña de la tienda se hallaba ausente en Torrelavega, habiendo quedado encargadas de aquella unas criadas que manifestaron que cerraron á las ocho y media de la noche, y al abrir en la mañana de ayer descubrieron el robo inmediato.

Anteayer, cerca de la subida denominada de las Animas, un perro se arrojó sobre un niño de corta edad, llamado Ramón Muñoz, dándole en el brazo una dentellada, que le causó una herida.

Para el día 5 de Abril está anunciada en el Juzgado de Laredo la subasta de los bienes embargados á José Peña Rascón, para pago de costas.

Contestando á una consulta que los dos fieles contrastes de la provincia de Barcelona elevaron á la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, acerca del modo de vencer las dificultades que oponen algunos industriales y comerciantes de aquella plaza al servicio de comprobación y de inspección de pesas y medidas, poniendo por pretexto ser de uso privado algunas de ellas y pretendiendo con esto eludir las disposiciones reglamentarias del riuo, aquella Dirección, de acuerdo con el dictamen de la comisión permanente de pesas y medidas, ha acordado la siguiente resolución de carácter general.

1.º Que la simple manifestación de un industrial de destinar á su uso particular pesas y medidas ó aparatos de pesar, no solo no constituye razón bastante para haberlas dejado de contrastar, sino que no tiene valor alguno ni debe tenerlo ante la autoridad que haya de resolver sobre las denuncias de los fieles contrastes, cuando dichas pesas y medidas ó aparatos de pesar se encuentren á la vista del público en las tiendas, almacenes y locales de todo género destinados al trato industrial ó comercial con el público; pues esta circunstancia por sí sola constituye, si no prueba plena, indicio vehementísimo de que no son de uso privado, y que, por regla general, se deben considerar sujetas á su afirmación todas las piezas puestas en tales locales y condiciones; y

2.º Que solo á las autoridades y á los fieles contrastes compete la inspección de este servicio y el ejercicio de la acción de denuncia, en la cual se deben apreciar las circunstancias de cada caso en el sentido que queda expresado.

Hoy es esperado en este puerto el vapor *Saint Germain*, de la «Compañía general trasatlántica francesa», que salió de la Habana el día 17 del corriente.

Por la sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia han sido devueltas las cartas de depósito que para optar á la subasta de la carretera de Piedras Luengas á Tinamayor consignaron D. Bernardino Iturburu y D. Leopoldo Cortines, que fueron los únicos que hicieron proposiciones en dicho centro; cuya devolución indica que se ha hecho la adjudicación de la obra á algún proponente que presentara su pliego en otra provincia, ignorándose aún quien sea.

En la misma sección de Fomento se ha retenido á D. Vicente Arroitia la fianza que acompañó á su proposición para la subasta de la carretera de Puente de San Miguel á Cóbrecas, cuyas obras le serán adjudicadas definitivamente.

El ayuntamiento de Potes ha expuesto al público por término de ocho días

el apéndice al amillaramiento para 1887 á hacer las reclamaciones que juzguen necesarias.

Halláanse vacantes las plazas de secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de Udiás, las cuales habrán de proveerse conforme á lo dispuesto en el reglamento de 10 de abril de 1871. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas, dentro del término de 15 días.

En el concierto que se celebra esta noche en el café Cántabro por el sexteto que actúa en dicho establecimiento, se ejecutará el siguiente programa:

Overtura de *El Anillo de Hierro*.—Marqués.

Serenata.—Schubert.

Romanza y dueto de *Lucrecia Borgia*.—Donizetti.

Las Flores, tanda de walses.—Waldteufel.

Marcha de *Tanhauser*.—Wagner.

Polka de las calles de la *Gran vía*.—Chueca y Valverde.

Dos mujeres y un matrimonio armaron anteayer una reyerta en la calle del Monte; una de las contendientes, Manuela Palazuelos, resultó con una herida leve en una de las manos, siendo curada en la botica de socorro.

A las diez de la mañana del día 30 de abril próximo se substarán en el Juzgado municipal de Luena dos trozos de prado, embargados á don Ildefonso Gutiérrez y Gutiérrez, vecino de San Miguel de Luena, para pago de reales á don José González Oatneda y costas del juicio celebrado.

Por el Gobierno civil se ha remitido al alcalde de Bárcena de Pié de Concha linfa vacuna para el servicio de aquel Ayuntamiento.

Por el Gobierno civil se encargó á las autoridades la busca y captura del rematado Antonio Toledo, fugado la noche del 29 del actual de la cárcel del partido de San Sebastián.

El diputado provincial D. José López del Rivero ha sido nombrado por real orden de 23 del actual, vocal de la Comisión de Pósitos de esta provincia.

Por otra real orden de la misma fecha se ha mandado que por la Comisión provincial se formalice desde luego la redención del servicio militar verificada por Joaquín Barón Villota, mozo del primer reemplazo de 1885 por el cupo de Villaverde de Trucios, en vista del expediente incoado por su tío D. Tomás Villota para que se le levantara la nota de prófugo.

La Compagnie generale Transatlantique deseosa de proporcionar la mayor seguridad posible á los pasajeros que viajan en sus buques, acaba de dotar á todos los vapores de la línea del Havre á New York de caños Berthon, sin disminuir por eso el número de embarcaciones menores de que hasta ahora han estado provistos.

Estas caños, construidas de madera y tela impermeable, se hallan ingeniosamente dispuestas para poder plegarlas fácilmente y colocarlas á bordo con suma facilidad, ocupando muy reducido espacio. La operación de echarlas al agua es también muy fácil y puede hacerse en pocos segundos.

Son embarcaciones excelentes para salvamentos, con buenas condiciones marinerías que las permiten navegar grandes distancias bien sea á la vela ó al remo.

Una caña Berthon, de 28 piés de eslora, tripulada por cuatro hombres, ha hecho el viaje desde Cabo Finisterre á las Seilly y á Southampton, á la vela, recorriendo en seis días las 700 millas que hay de distancia.

La prueba de estas embarcaciones se ha hecho á bordo de la *Bowrygoone*, que posee una de aquéllas desde hace algunos meses. Los resultados del ensayo han sido completamente satisfactorios.

Cada caña puede conducir 40 personas con toda seguridad.

Por el Gobierno civil de esta provincia se han remitido á la Dirección general de Sanidad los estados demográficos-sanitarios de los ayuntamientos de Valderredible, Mollado y Los Corrales en los que han ocurrido casos de viruela y difteria durante el pasado año y meses transcurridos del actual.

Al propio tiempo se ha encarecido la remisión de impresos y libros para continuar anotando el movimiento epidémico que se note en cualquiera población de la provincia.

La Guardia civil del puesto de Laredo ha capturado al joven de 14 años Serrapio Pardo Barquín, vecino del barrio de Pesquera, como autor del robo de 58 pesetas 20 céntimos á don Rosendo Santibáñez, de la misma vecindad.

En el acto de la detención le fueron ocupadas 18 pesetas en plata y 20 céntimos en calderilla, manifestando que el resto de la cantidad robada la había entregado á doña Angela Rascón, residente en las Casillas del Pelegrín; pero reconocida la casa no se halló en ella dinero alguno, negando dicha señora hubiera recibido tal cantidad, de todo lo que se ha dado conocimiento al Juzgado.

Ha tomado posesión del Gobierno de Vizcaya D. Rafael Martos, nombrado por real decreto de 10 del actual.

La Dirección general de Instrucción pública ha comunicado á este Gobierno de provincia la real orden de 10 del corriente disponiendo el más exacto cumplimiento del decreto de 11 de junio último, respecto á que se dé cuenta trimestralmente dicho centro de todas las funciones dramáticas representadas en los teatros de la provincia, para lo cual los alcaldes de los pueblos donde hubiera teatro deben enviar

el correspondiente parte... En su virtud, el señor Gobernador civil de la provincia, ha pedido dichos datos á los alcaldes de Torrelavega, Castro-Urdiales, Cabezón de la Sal, Reinosa, Potes, Santoña y Entrambasaguas.

LAREDO

29 de marzo de 1887.

Señor Director de EL ATLANTICO.

La situación de este pueblo continúa siendo tan aflictiva como indicaba en mi última carta, pues la costera de sardina, que suele dar en esta estación buenos rendimientos, ha sido hasta la fecha muy mediana, y si no varia, agravará mucho la crisis cada vez más honda é irresoluble.

Las obras del puerto, casi paralizadas y pendientes de que se resuelvan las diferencias surgidas entre el contratista señor Riancho y el ayuntamiento.

En cambio este, con una actividad digna de encomio, apresura la construcción de nuevas y hermosas calles y reforma de las antiguas, lo que ha de mejorar notablemente el aspecto y condiciones higiénicas de este modesto, pero delicioso sitio veraniego.

También se advierte en las clases pudientes gran animación y buenas disposiciones para aumentar en el próximo verano las distracciones que han de hacer más amena la estancia del ya crecido número de bañistas que aquí concurren.

Ha llegado y tomado posesión de su cargo el abogado don Claudio Vazquez Balaguer, nombrado para la notaría vacante en este partido judicial.

La estación de Salvamento de náufragos de este puerto ha recibido el aparato lanzacabos remitido por el Consejo central de la Sociedad y muy en breve procederá á su ensayo, de cuyo resultado dará cuenta oportunamente.

J. Z.

AUDIENCIA.

Durante el mes de abril se verán en juicio oral y público las siguientes causas:

Sala primera.

Día 2.—La instruida en el Juzgado de Laredo, por hurto de ropas, contra Antonio Guillarón Sáinz.

Día 4.—La del Juzgado de San Vicente de la Barquera, contra José de Celis González y otros dos, por hurto de yerba.

Día 5.—La del Juzgado de Torrelavega, contra Fernando Barrio Polanco y otros dos, por hurto y coacción.

Día 13.—La del Juzgado de Ramales, contra Joaquín García y García, por estafa.

Día 19.—La del Juzgado de Santoña, contra Guillermo Vega y Vega, por incendio.

Día 21.—La del mismo Juzgado, contra José González García, confinado en el penal, por hurto.

Día 23.—La del Juzgado de Villacarriedo, contra José Pérez y Fernández, por disparo de arma de fuego.

Día 25.—La del Juzgado de San Vicente de la Barquera, contra Juan José Díaz Fernández, por amenazas.

Día 4.—La procedente del Juzgado instructor de esta capital seguida contra Ildefonso Alverí y otro, por estafa.

Día 14.—La del mismo Juzgado contra María Arriola Cimiano, por falsificación de documentos.

Día 16.—La del Juzgado de Reinosa, contra Pedro González y otro por lesiones.

Día 18.—La del Juzgado de esta capital seguida contra Carmen García Torre por hurto.

Día 20.—La del propio Juzgado contra Balbina Fraile González, por robo.

SECCION MERCANTIL.

Arévalo 29 de marzo de 1887.

Trigo nuevo, de 44 á 44 1/2 reales las 94 libras.

Centeno, de 30 á 31 id. fanega. Cebada, de 31 1/2 á 32 1/2 id. id. Algarrobas, de 31 á 32 id. id. Compras, firmes.

Tiempo, lluvioso. Estado de los campos, bueno. Trigo superior para Madrid, de 46 á 46 1/2 reales.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Port-Said 29.

Hoy ha salido de este puerto con dirección al de Barcelona el vapor-correo «Isla de Luzón», de la Compañía Trasatlántica, sin novedad á bordo.

Londres 29.

El «Times» publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que se trata ahora de la candidatura del hijo segundo del rey de Suecia para el trono de Bulgaria.

Añade que se relaciona con este asunto el viaje que Stoiloff va á emprender á Darmstadt y Londres, y tal vez á Stockolmo.

Sofía 29.

Carece en absoluto de fundamento, según se afirma en las regiones oficiales, el rumor de que han estallado desórdenes en Bulgaria.

Dublin 29.

La policía hizo ayer registros domiciliarios en busca del sacerdote católico Sr. Ryan, cura párroco de una aldea llamada Hospital, en el condado de Limerick.

Se le persigue por la misma causa que al padre Kehler, cuya conducta mereció la aprobación del diocesano.

El señor Ryan se había marchado antes que se presentara la policía, dirigiéndose á Dublin, donde se presentará ante el tribunal, resuelto á arrostrar toda clase de persecuciones por haber salido á la defensa de sus pobres feligreses.

Londres 29.

Se espera con vivísimo interés la sesión de hoy en la Cámara de los Comunes.

El debate quedó en suspenso después del discurso de Blafour y de la réplica violenta de Dillon.

Paris 29.

Muchos imperialistas han firmado el mensaje que dirijen al príncipe Víctor, en cuyo documento protestan contra la reelección de Pablo de Casagnac para la presidencia de las Juntas imperialistas del departamento del Sena.

Dicen que cierto número de presidentes de las juntas, sin consultar á los que representaban, aprobaron una política que está en contradicción con las palabras del príncipe Víctor.

Califican dicha política de equivocada, sin bandera y opuesta á los principios y á los derechos de los Bonapartes.

Declaran que ellos son imperialistas y demócratas, y que no pueden asociarse á una política que conduciría á la restauración de los Orleans.

Añaden que, fieles á la verdadera doctrina del imperio no reconocen como legítimo un acuerdo tomado por los presidentes de las juntas fuera de una asamblea en pleno, á la cual corresponde el derecho de elegir los jefes del partido y de aprobar ó censurar la línea de conducta que este debe seguir.

Piden al príncipe que les sirva de guía y que manifieste si aprueba ó no el proceder de algunos presidentes de las juntas.

Terminan expresándose así: «Nos encargaremos de reorganizar prontamente las juntas del departamento del Sena, y podemos asegurar á V. A. I. que nos seguirán unánimemente aquellos á quienes ahora se engaña haciéndoles creer que nuestro príncipe subordina los derechos populares á las pretensiones y conveniencias del partido conservador sin objetivo y sin bandera.»

Roma 29.

No tiene, hasta ahora por lo menos, fundamento la noticia de que se hacen eco algunos periódicos extranjeros, respecto al próximo enlace del príncipe heredero de Italia con la archiduquesa Margarita, hija del archiduque Carlos Luis de Austria.

Berlin 29.

El emperador Guillermo sigue mejor.

Los partes dicen que ha pasado bien la noche.

Hoy se ha levantado por la mañana.

Londres 29.

Según telegramas de Viena, parece que las relaciones entre aquella corte y la de San Petersburgo han mejorado bastante estos últimos días.

San Petersburgo 29.

Se asegura que se ha llegado á un acuerdo entre Rusia é Inglaterra sobre la cuestión de límites entre el Afghanistan y el Turkestan.

F.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Día 29, Día 30. Rows include 6:50 tarde, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID.

Table with columns: 8 noche, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Carpetas provisionales de Cuba, Acciones del Banco de España, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 d/v.

PARIS.

Table with columns: 8:30 noche, Renta francesa 4 1/2 por 100, Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100, Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España, Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, Id. del Crédito Mobiliario Español, Acciones de Rio Tinto, Id. Panamá.

LONDRES.

Table with columns: 8 noche, Fondos Españoles, Descuento del Banco.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid—12 noche, 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 30.—8 n.

El señor Pi y Margall ha prestado su aprobación á la circular del partido republicano-progresista recomendando la lucha en las próximas elecciones municipales, por hallarse dentro de las bases de la coalición.

Dícese que el jefe del carlismo, señor Cavero, excomulgó al «Siglo Futuro.»

Madrid 30.—11:15 n.

En el Congreso, el señor Laviña consume el segundo turno en contra de la prórroga del contrato de servicios postales con la Compañía Trasatlántica.

Combate el dictamen de la Comisión porque entiende que encierra en sí un irritante privilegio y añade que sería mejor que se concediese á dicha Compañía una autorización, por la cual prestase ella el servicio, que no revestirle del carácter de contrato que viene á lastimar los intereses de la Hacienda pública y de los demás navieros.

Censura la escala gradual de velocidad que en el mismo se establece, escala que ha caído ya en desuso en todas las naciones.

Impugna y combate con gran rudeza la subvención que se señala á la Compañía por el servicio que va á prestar, por ser sumamente excesiva.

Afirma que señalando el plazo de duración del contrato en veinte años, durante esos cuatro quinquenios el capital de la Compañía produciría una ganancia de cuatrocientos por ciento y que aun cuando el Gobierno ha señalado el treinta y tres por ciento de las utilidades para destinarlo á la mejora del material flotante, siempre resultará para la compañía una excesiva ganancia.

Estudia la posibilidad de improvisar en España una gran empresa naviera que respondiera á la importancia y necesidades del servicio que con falta de razón quiere hacerse monopolio exclusivo de una empresa.

Demuestra la sinrazón de la contratación directa creyendo que esta por medio del concurso había de reportar mayores ventajas á la marina mercante española.

Declara que es un gravísimo compromiso el adjudicar el servicio de vapores-correos á una empresa particular, pues resultará lo mismo que con la rescisión del contrato,

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.º Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo.

SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS. ERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tárragona.

LIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES. VALORES DE J. PEDROS Y C.º Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayona.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escalas en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Cádiz y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.º SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos,

saldrá de este puerto el 31 del corriente, el magnífico vapor español de gran porte y marcha nombrado

ENRIQUE,

su capitán don Ramón Abcarruri.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.

Ha llegado el vapor inglés Torbay con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior. Se espera en breve el de igual nación nombrado Black Prince con 60.000 fanegas maiz amarillo planchado.

Diríjanse los pedidos á su receptor en Santander D. Leandro Hermosilla, que en particular arreglará los precios de dichos granos.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión postal y Filipinas. Rows: 5 pts. trimestre, 5'50 id. id., 10 id. id. (oro), 15 id. id. id.

GÉNEROS INGLESES, FRANCESES Y ESPAÑOLES.

ROC'OLMEF & C.º SANTANDER. Calle de San Francisco, núm. 11. PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS. Pantalones, 20, 25, 30, 35 y 40. Capas, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.º, establecida en Londres en 1810, desea siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, exhortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

ROYAL INSURANCE COMPANY.

Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida, ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1873.

CAPITAL DE GARANTIA: 137.550.000 PESETAS.

Esta importante Compañía ha establecido una AGENCIA EN SANTANDER, bajo la representación de

D. CARLOS SAINT MARTIN, MUELLE, 34.

CHOCOLATES

LA MONTANESA 30 E 4RS. HASTA 18. ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Conitería Gadjitana, Tomas Alvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Viuda de Carreras, Cipriano López, Velarde y Sáiz

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo de Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

Café y Té, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tortas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jimenez.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez, Noviciado, 12.

DROGUERIA

DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

SE VENDEN

carretillas de mano (á la inglesa) á 13 pesetas una; molinos trituradores para granos, café y raíces ó cortezas. Calle de Burgos, número 36, Javier Hontavilla.

BECERRO SUIZO, DE PURA RAZA.

Se vende en Solares, casa del Sr. Marqués de Valbuena.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

pedida por la Trasatlántica, que no habiendo quien la sustituyese hubo un gran pánico por creer quedaría interrumpido el servicio.

Por el presente contrato la Compañía prosperará en perjuicio de la marina mercante y esto debe impedirlo á todo trance el Congreso.

Termina pidiendo se admitan las enmiendas necesarias en virtud de las consideraciones expuestas.

Madrid 31.—1'15 m.

La circular electoral del partido republicano-progresista declara que el hecho de acudir á la lucha de los comicios no modifica en nada la actitud revolucionaria del partido.

Aconseja á sus correligionarios que para la renovación de los comités se inspiren en los acuerdos tomados en la última Asamblea.

Madrid 31.—3 m.

El czar de Rusia ha sido objeto de un nuevo atentado llevado á cabo en Gastschina y del que ha salido ileso.

Faltan hasta ahora detalles.

G.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Bayonés, de 75 ts., capitán Sendin, de San Sebastián, con 25 bultos marmol, á don C. Alonso, y 254 cajas jabón y 43 id. bugías, á la orden.

Lanchón español Concepción, de 38 toneladas, cap. Arrizabalaga, de Zumaya, con 1.000 sacos cemento, á la orden.

Vapor español Santaña, de 36 ts., capitán Ulibarri, de Castro-Urdiales, con 170 cajas conservas, 70 bultos acero, 2 sacos harina y 116 barriles aceite linaza, á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Elena, de 412 ts., capitán Aguirre, para Bilbao, con resto de carga del extranjero.

Vapor alemán Gauss, de 324 ts., capitán Casins, para Bilbao, con resto de carga del extranjero.

Vapor belga Concha, de 630 ts., capitán Poir, para Bilbao, con resto de carga del extranjero.

VENTA. En el pueblo de Navajeda, situado entre la Cavada y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada, cobertizo y una grande huerta y prado con abundantes árboles frutales de las mejores clases.

Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Navajeda y D. Eduardo Avellano, en Santander.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Cataluña los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Cataluña.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Hovilla, calle del Correo y en la administración de Cataluña.

PARA RAMALES.—Todos os días á las dos de la tarde.—Se despacha en 1 Bazar de San Francisco.

PARA SANTAÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de bultos en Torrelavega á las 8'40 mañana y á las 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

PARA BILBAO é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

GRAN BENEFICIO para el público.

VERDADERA LIQUIDACION NUNCA VISTA EN ORO PLATA Y BRILLANTES.

En muchas de las alhajas encontrarán aquellos que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, precios más ventajosos que en fábrica.

También hay un gran surtido en cubiertos de plata Cristoff, coronas de virgenes, copones y cálices de metal blanco superior, candeleros también de metal blancos plateados, todo baratísimo.

Aprovechase de esta ocasión. PRECIOS FIJOS, PLATERIA DE CAMPUZANO, 26, San Francisco, 26.

HERMANOS, analizados por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.—Confitería La Gaditana, Muelle.—Francisco Lastera, San Francisco.—Eusebio Arija, Gibaja, 4.—Velarde y Saiz, Atarazanas.—Viuda de Peñil, Bebedo.—Eguía hermanos, Atarazanas.—Tomás Alvarez, Compañía.—Ultramarinos de Cesareo Ortiz.—Manuel Inclan.—Regalillo.—Justo García, Bebedo, 1.—González, cuesta del Hospital.—La tienda inglesa, Constitución.—Almacén de Fanconi.—Idem de Saldungo.—Idem de Toca.—Café de Novedades.—Café Cántabro.—Café de la Zanguina.

LA PIEDAD DE UNA REINA.

EPISODIO HISTORICO ORIGINAL DE D. MARCOS ZAPATA.

Se halla de venta en la papelería de BARRONS Ribera, 9.

COTIZACION DEL MES DE MARZO DE 1887.

Table with columns for MADRID, BARCELONA, PARIS, and LONDRES, listing various financial instruments and their values.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general. DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía. HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos. VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. Director, D. A. Romero. Se compran duros viejos á pesetas 4'40

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas. SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura. COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE. VAPORES CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz. WASHINGTON, CAPITAN SERVAN, Saldrá de Santander el 22 de Marzo. SAINT LAURENT, CAPITAN BAQUESNE, Saldrá de Santander el 27 de Marzo. LABRADOR, Saldrá de Santander del 15 al 17 de Marzo para Burdeos y el Havre. SAINT GERMAIN, Saldrá de Santander del 30 al 31 de Marzo para Saint Nazaire. PRECIOS DE TERCERA CLASE. Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pidanse catálogos, fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. TENIA ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias. Lombriz solitaria ó TENIA. Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinar de dientes; náuseas con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.» Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante. Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad. Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

ACCIÓN PURGATIVA DE BACALAO CON HIGONOSITIS. recetada por todos los médicos, para curar la ténia, escrófulas, virginitis, etc. no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con azúcar por los niños. No se descompone como sus similares. Véndese en todas las farmacias y droguerías. DEPÓSITO CENTRAL, en la calle de Anador, VITORIA.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO. GAMAS DE HIERRO. COLCHONES DE MUELLES A PLAZOS. Desde una peseta semanal SIN FIADOR. Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza. JOSÉ UBIERNA SANTANDER.